

ORD.: Nº 01

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. LUIS FIRINGUETTI LIMONE, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 14 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

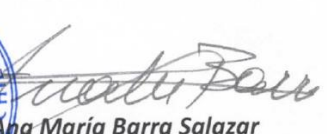
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al de plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JUAN CARLOS MARÍN C., Decano Facultad de Ciencias
- ✓ SR. JULIO ALARCÓN E., líder Facultad de Ciencias
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 02

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. JULIO ALARCÓN ENOS, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 14 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

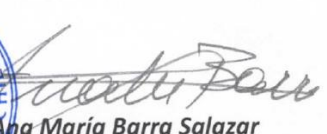
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JUAN CARLOS MARÍN C., Decano Facultad de Ciencias
- ✓ SR. JULIO ALARCÓN E., líder Facultad de Ciencias
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 03

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. IVÁN SÁNCHEZ SOTO, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE FÍSICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 14 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JUAN CARLOS MARÍN C., Decano Facultad de Ciencias
- ✓ SR. JULIO ALARCÓN E., líder Facultad de Ciencias
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 04

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. BORIS REBOLLEDO GAJARDO, JEFE CARRERA INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 14 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 **Dra. Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JUAN CARLOS MARÍN C., Decano Facultad de Ciencias
- ✓ SR. JULIO ALARCÓN E., líder Facultad de Ciencias
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 05

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. CHRISTIAN NÚÑEZ DURÁN, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente a la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 4 de diciembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JUAN CARLOS MARÍN C., Decano Facultad de Ciencias
- ✓ SR. JULIO ALARCÓN E., Líder Facultad de Ciencias
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 06

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. NELLY GÓMEZ FUENTEALBA, DIRECTORA ESCUELA INGENIERÍA ESTADÍSTICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 14 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JUAN CARLOS MARÍN C., Decano Facultad de Ciencias
- ✓ SR. JULIO ALARCÓN E., Líder Facultad de Ciencias
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 07

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. CLAUDIO VIDAL DÍAZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 7 de enero de 2021, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



[Firma manuscrita]
Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JUAN CARLOS MARÍN C., Decano Facultad de Ciencias
- ✓ SR. JULIO ALARCÓN E., líder Facultad de Ciencias
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 07

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. JOSÉ LEIVA CARO, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 4 de diciembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JORGE MORENO C., Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SRA. MARÍA PÍA GIANELLI B., líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 09

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. VIRGINIA GARCÍA FLORES, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE REHABILITACIÓN EN SALUD

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente a la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 10 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

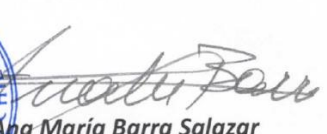
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulado el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JORGE MORENO C., Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SRA. MARÍA PÍA GIANELLI B., Líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 010

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. PAMELA MONTOYA CÁCERES, DIRECTORA ESCUELA DE ENFERMERÍA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 27 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

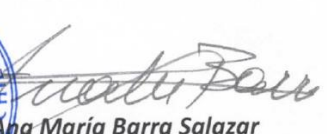
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JORGE MORENO C., Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SRA. MARÍA PÍA GIANELLI B., líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 011

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. JULIO PARRA FLORES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y SALUD PÚBLICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 19 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulado el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 **Dra. Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JORGE MORENO C., Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SRA. MARÍA PÍA GIANELLI B., Líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 012

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. MARÍA PÍA GIANELLI BARRA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 10 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 **Dra. Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JORGE MORENO C., Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SRA. MARÍA PÍA GIANELLI B., líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 013

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. SERGIO ACUÑA NELSON, DIRECTOR ESCUELA DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 10 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JORGE MORENO C., Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SRA. MARÍA PÍA GIANELLI B., líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 014

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. GLADYS QUEZADA FIGUEROA, DIRECTORA ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 27 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

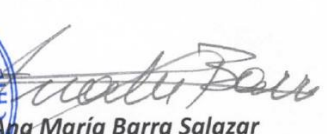
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JORGE MORENO C., Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SRA. MARÍA PÍA GIANELLI B., líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 015

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. MARCELA SANHUEZA GARRIDO, DIRECTORA ESCUELA FONOAUDIOLOGÍA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el lunes, 3 de agosto de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

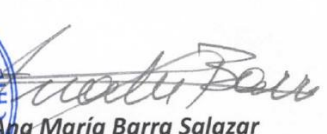
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. JORGE MORENO C., Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SRA. MARÍA PÍA GIANELLI B., líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 016
ANT.: Formulación Planes de Desarrollo
MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. ADOLFO ALBORNOZ ACOSTA, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 4 de diciembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. BENITO UMAÑA H., Decano Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. GABRIEL TORO B., líder Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 017
ANT.: Formulación Planes de Desarrollo
MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el miércoles, 25 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



[Firma manuscrita]
Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg
DISTRIBUCIÓN:

1. **Sr. OMAR ACUÑA MORAGA, JEFE CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL**
2. **SR. CRISTIAN MUÑOZ CARREÑO, DIRECTOR ESCUELA INGENIERÍA COMERCIAL**

C.C.:

- ✓ SR. BENITO UMAÑA H., Decano Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. GABRIEL TORO B., Líder Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 018

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. LUIS GAJARDO DÍAZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el miércoles, 25 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 **Dra. Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. BENITO UMAÑA H., Decano Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. GABRIEL TORO B., líder Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

RD.: Nº 019

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. OSVALDO PINO ARRIAGADA, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 26 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Ana María Barra Salazar
Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. BENITO UMAÑA H., Decano Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. GABRIEL TORO B., líder Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 020
ANT.: Formulación Planes de Desarrollo
MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el lunes, 30 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulado el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg
DISTRIBUCIÓN:

1. **Sr. JAIME LANDAETA BAHAMONDE, DIRECTOR ESCUELA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**
2. **SRA. ESTELA RODRÍGUEZ QUEZADA, JEFE DE CARRERA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

C.C.:

- ✓ SR. BENITO UMAÑA H., Decano Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. GABRIEL TORO B., líder Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 022

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. MAURICIO SALAZAR BOTELLO, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 6 de agosto de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Ana María Barra Salazar
Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. BENITO UMAÑA H., Decano Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. GABRIEL TORO B., líder Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 023
ANT.: Formulación Planes de Desarrollo
MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 1 de diciembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. MARLENE MUÑOZ SEPÚLVEDA, DIRECTORA DE ESCUELA INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA
2. Sra. TATIANA GUTIÉRREZ BUNSTER, JEFA ESCUELA INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA

C.C.:

- ✓ SR. BENITO UMAÑA H., Decano Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. GABRIEL TORO B., líder Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 024

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. ROBERTO MERCADO CUEVAS, DIRECTOR ESCUELA INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 3 de diciembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 **Dra. Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. BENITO UMAÑA H., Decano Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. GABRIEL TORO B., líder Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 025

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. FÉLIX BRIONES QUIROZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 2 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 026

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. LUIS VERGARA RIQUELME, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el miércoles, 1 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. **Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 027

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. RODRIGO PANES CHAVARRÍA, DIRECTOR ESCUELA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 9 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 **Dra. Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 028

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. HÉCTOR TORRES CUEVAS, DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 10 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

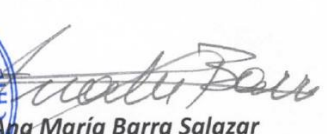
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 029

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. CARMEN MENA BASTÍAS, DIRECTORA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 27 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulado el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Ana María Barra Salazar
Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 030

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. LUIS LINZMAYER GUTIÉRREZ, DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el miércoles, 16 de septiembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 031

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. PATRICIO CHANDÍA PEÑA, DIRECTOR ESCUELA DE PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el miércoles, 16 de septiembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulado el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 **Dra. Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 032

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. FRANCISCO CISTERNA CABRERA, DIRECTOR ESCUELA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 9 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulado el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 **Dra. Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 033

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. NELSON ZICAVO MARTÍNEZ, DIRECTOR ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el miércoles, 1 de julio de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

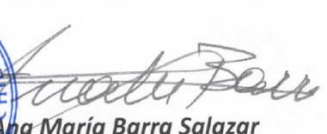
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 034

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. ALEJANDRA HERNÁNDEZ MEDINA, DIRECTORA ESCUELA PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el lunes, 4 de enero de 2021, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulado el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 **Dra. Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 035
ANT.: Formulación Planes de Desarrollo
MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 27 de noviembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulado el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. CARMEN GLORIA JARPA ARRIAGADA, DIRECTORA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
2. Sr. FELIPE SARAVIA CORTES, JEFE CARRERA TRABAJO SOCIAL

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SRA. CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 036

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. MANUEL CERDA SEPÚLVEDA - CONTRALOR UNIVERSITARIO

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el lunes, 25 de mayo de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 31 de julio de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

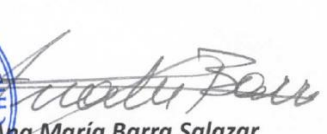
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 037

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. MANUEL PEREIRA BARAHONA - DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 7 de julio de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el miércoles, 2 de diciembre de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 038
ANT.: Formulación Planes de Desarrollo
MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. MARÍA CECILIA POBLETE ARREDONDO - DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 10 de julio de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 16 de junio de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 039

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. CÉSAR SAGREDO ARAVENA - DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el miércoles, 1 de julio de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 3 de diciembre de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulando el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 040

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. JUAN PABLO BURGOS HENRÍQUEZ - DIRECTOR JURÍDICO

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 5 de junio de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 6 de agosto de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

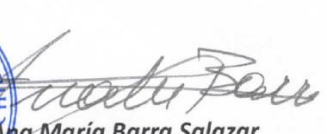
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un Proceso de Planificación Móvil que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 041

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. JUAN CARLOS MARÍN CONTRERAS – DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 3 de julio de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 26 de noviembre de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

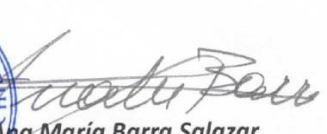
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un Proceso de Planificación Móvil que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulado el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 
Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 042

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. BENITO UMAÑA HERMOSILLA - DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 6 de agosto de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 27 de noviembre de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 043

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. JORGE MORENO CUEVAS - DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ALIMENTOS

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el lunes, 14 de diciembre de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 13 de noviembre de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 044

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. MARCO AURELIO REYES COCA - DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 11 de diciembre de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el miércoles, 29 de julio de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulando el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,


Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 045

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS - SECRETARIA GENERAL

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 30 de junio de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el martes, 3 de noviembre de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

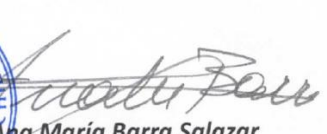
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 
Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 046

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. PETER BACKHOUSE ERAZO - VICERRECTOR ACADÉMICO

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 14 de agosto de 2020. Con lo anterior, se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un Proceso de Planificación Móvil que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 047

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. LUIS LILLO ARROYO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 3 de julio de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 30 de octubre de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

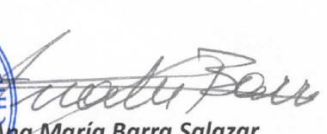
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un Proceso de Planificación Móvil que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 
Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 048

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. REINIER HOLLANDER SANHUEZA - VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 9 de julio de 2020, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el jueves, 17 de diciembre de 2020. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo o en las acciones del Plan Operativo anual de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos/ acciones
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo/acción seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento **debe VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

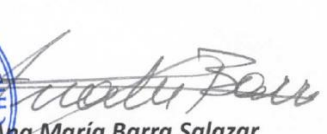
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema. Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,

 
Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 049
ANT.: Formulación Planes de Desarrollo
MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. JAIME PACHECO CARRILLO, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el lunes, 4 de enero de 2021, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR**¹ los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR.(A) CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 050

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sra. MARÍA ULLOA TORO, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ARTES Y LETRAS

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el lunes, 4 de enero de 2021, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

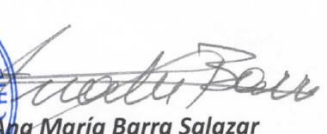
En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR.(A) CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 51
ANT.: Formulación Planes de Desarrollo
MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, enero 13 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el viernes, 4 de diciembre de 2020, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg
DISTRIBUCIÓN:

1. RICARDO PAVEZ F., DIRECTOR PROGRAMA BACHILLERATO EN CIENCIAS, Concepción
2. FRANCISCO VALENZUELA M. DIRECTOR PROGRAMA BACHILLERATO EN CIENCIAS, Chillán

C.C.:

- ✓ SR. JUAN CARLOS MARÍN C., Decano Facultad de Ciencias
- ✓ SR.(A) JULIO ALARCÓN E., líder Facultad de Ciencias
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 052.

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento.**

CONCEPCIÓN, enero 15 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : Sr. JOSÉ BRAUCHY CASTILLO, DIRECTOR ESCUELA DE PEDAGOGÍA EN INGLÉS

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el *Plan de Desarrollo Operativo* correspondiente la unidad que Usted dirige, se encuentra **VIGENTE** desde el jueves 14 de enero de 2021, dando inicio al proceso de Seguimiento de Planes.

El seguimiento tiene por finalidad que Usted y la comunidad que integra su unidad puedan conocer el estado de avance de los desafíos planteados y tomar decisiones efectivas y oportunas. Para realizar este proceso se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB). Es importante que las personas responsables de objetivos específicos en el plan de desarrollo de su unidad, ingresen los avances hasta el día **jueves 15 abril 2021**.

Para lo anterior, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Intranet de la UBB
2. Seleccionar el menú SIGEUBB
3. Seleccionar submenú Avances Plan Desarrollo
4. Seleccionar e ingresar al Plan
5. Seleccionar e ingresar a los objetivos específicos
6. Ingresar avance para las metas vinculadas al objetivo seleccionado y guardar
7. Ingresar observaciones y/o archivos que den cuenta del avance logrado.
8. Para finalizar el proceso de seguimiento debe **VALIDAR¹** los avances, en el SIGEUBB.

En la página web de la DGPE se encuentra disponible un video tutorial sobre el ingreso de avances al Sistema (<http://dgpe.ubiobio.cl/>). Adicionalmente, Usted podrá solicitar asesoría a los profesionales de la dirección al correo planificacion@ubiobio.cl.

La Universidad cuenta con un *Proceso de Planificación Móvil* que contempla el ajuste de los planes, que permite incorporar las observaciones planteadas en la etapa de revisión. Para acceder a realizar ajustes, debe solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a dmarinado@ubiobio.cl con copia a la suscrita (abarra@ubiobio.cl).

Previo a modificar el Plan debe responder el formulario en línea con las observaciones del proceso de revisión. Formulada el nuevo plan, se envía a revisión de la respectiva decanatura y la Dirección General de Planificación y Estudios. El período para realizar ajustes al plan desarrollo y posterior envío a la DGPE es del **13 de enero al 15 de marzo de 2021**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

Quedo a su disposición en caso de consultas

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. MARCO AURELIO REYES C., Decano Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR.(A) CLAUDIA ESPINOZA L., Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: Nº 054

ANT.: Formulación Planes de Desarrollo

MAT.: **Vigencia y Seguimiento**

CONCEPCIÓN, abril 01 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

A : SR. ROBERTO BURDILES ALLENDE
DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO

Junto con saludar, tengo el agrado de informar que el Plan de Desarrollo Programático de su unidad se encuentra **VIGENTE** desde el viernes 12 de marzo de 2021, así mismo, el Plan Operativo Anual 2020 se encuentra **VIGENTE** desde el miércoles 17 de marzo de 2021. Con ambos planes vigentes se da inicio al proceso de Seguimiento de Planes. Cabe mencionar, además, que el PDP tiene validado su informe de avance.

Recuerdo a Usted que los planes de Desarrollo Operativo de los Departamentos y Escuelas de su Facultad aún no se han formulado y es necesario hacerlo a la brevedad posible.

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

C.C.:

- ✓ SR. PETER BACKHOUSE E., Vicerrector Académico
- ✓ SR. REINIER HOLLANDER S., Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ SR. LUIS LILLO A., Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ SRA. PATRICIA LETELIER S., Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a planificacion@ubiobio.cl. El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a planificacion@ubiobio.cl

Se despide cordialmente,



Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. **Sr. Julio Alarcón Enos**, Director Departamento de Ciencias Básicas
 2. **Sr. Luis Firinguetti Limone**, Director Departamento de Estadística
 3. **Sr. Iván Sánchez Soto**, Director Departamento de Física
 4. **Sr. Claudio Vidal Diaz**, Director Departamento de Matemática
 5. **Sr. Christian Núñez Duran**, Director Departamento de Química
 6. **Sra. Nelly Gómez Fuentealba**, Directora Escuela de Ingeniería en Estadística
 7. **Sr. Hernán Ahumada Gutiérrez**, Jefe Carrera Ingeniería en Recursos Naturales
 8. **Sr. Francisco Valenzuela Melgarejo**, Director Programa de Bachillerato en Ciencias, Chillán
 9. **Sr. Ricardo Pávez Fuentes**, Director Programa de Bachillerato en Ciencias, Concepción
- C.C.:**
- ✓ **Sr. Juan Carlos Marín Contreras**, Decano Facultad de Ciencias
 - ✓ **Sr. Julio Alarcón Enos**, Líder Comité de Planificación Facultad de Ciencias
 - ✓ **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
 - ✓ **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
 - ✓ **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
 - ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 58
ANT.: Vigencia y Seguimiento
MAT.: Proceso de Seguimiento

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGUEBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a planificacion@ubiobio.cl. El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a planificacion@ubiobio.cl

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. **Sr. Luis Gajardo Díaz**, Director Departamento Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información
2. **Sr. Adolfo Albornoz Acosta**, Director Departamento de Administración y Auditoría
3. **Sr. Osvaldo Pino Arriagada**, Director Departamento Economía y Finanzas
4. **Sr. Mauricio Salazar Botello**, Director Departamento Gestión Empresarial
5. **Sr. Christian Vidal Castro**, Director Departamento Sistemas de Información
6. **Sr. Fernando Morales Parada**, Director Escuela Contador Público y Auditor
7. **Sra. Marlene Muñoz Sepúlveda**, Directora Escuela Ingeniería Civil en Informática
8. **Sr. Omar Acuña Moraga**, Director Escuela Ingeniería Comercial
9. **Sr. Patricio Galdames Sepúlveda**, Director Escuela Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática
10. **Sra. Estela Rodríguez Quezada**, Jefa Carrera Contador Público y Auditor
11. **Sra. Tatiana Gutiérrez Bunster**, Jefa Carrera Ingeniería Civil en Informática
12. **Sra. Paulina Pinchart Urrutia**, Jefa (S) Carrera Ingeniería Comercial
13. **Sr. Eduardo Castillo Morales**, Jefe Carrera Ingeniería Comercial
14. **Sra. Lissette Andrades Aravena**, Coordinadora PECE, Concepción
15. **Sra. Constanza Olguín Gutiérrez**, Coordinadora PECE, Chillán

C.C.:

- ✓ **Sr. Benito Umaña Hermosilla**, Decano Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ **Sr. Gabriel Toro Boero**, Líder Comité de Planificación Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
- ✓ **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGUEBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a planificacion@ubiobio.cl. El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a planificacion@ubiobio.cl

Se despide cordialmente,



DIRECTORA GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y
ESTUDIOS
Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. **Sra. Virginia García Flores**, Directora Departamento Ciencias de la Rehabilitación en Salud
2. **Sr. José Leiva Caro**, Director Departamento de Enfermería
3. **Sra. Gipsy Tabilo Munizaga**, Directora Departamento Ingeniería en Alimentos
4. **Sr. Julio Parra Flores**, Director Departamento Nutrición y Salud Pública
5. **Sra. Aurora Henríquez Melgarejo**, Directora Escuela de Enfermería
6. **Sra. Marcela Sanhueza Garrido**, Directora Escuela de Fonoaudiología
7. **Sr. Sergio Acuña Nelson**, Director Escuela Ingeniería en Alimentos
8. **Sra. Gladys Quezada Figueroa**, Directora Escuela Nutrición y Dietética

C.C.:

- ✓ **Sra. Mónica Cardona Valencia**, Decano(S) Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ **Sra. María Pía Gianelli Barra**, Líder Comité de Planificación F. de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
- ✓ **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a planificacion@ubiobio.cl. El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a planificacion@ubiobio.cl

Se despide cordialmente,



Dra. **Ana María Barra Salazar**
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. **Sra. María Ulloa Toro**, Directora Departamento Artes y Letras
2. **Sr. Jaime Pacheco Carrillo**, Director Departamento Ciencias de la Educación
3. **Sr. Félix Briones Quiroz**, Director Departamento Ciencias Sociales
4. **Sr. Luis Vergara Riquelme**, Director Departamento de Estudios Generales
5. **Sra. Florencia Casanova Luna**, Directora Escuela de Pedagogía en inglés
6. **Sra. Alejandra Hernández Medina**, Directora Escuela Pedagogía en Castellano y Comunicación
7. **Sr. Patricio Chandía Peña**, Director Escuela Pedagogía en Ciencias Naturales
8. **Sr. Luis Linzmayer Gutiérrez**, Director Escuela Pedagogía en Educación Física
9. **Sra. Héctor Torres Cuevas**, Director Escuela Pedagogía en Educación General Básica
10. **Sr. Rodrigo Panes Chavarría**, Director Escuela Pedagogía en Educación Matemática
11. **Sra. Carmen Mena Bastías**, Directora Escuela Pedagogía en Educación Parvularia
12. **Sr. Francisco Cisterna Cabrera**, Director Escuela Pedagogía en Historia y Geografía
13. **Sr. Ricardo Rey Clericus**, Director Escuela Psicología
14. **Sra. Carmen Jarpa Arriagada**, Directora Escuela Trabajo Social
15. **Sr. Felipe Saravia Cortes**, Jefe Carrera Trabajo Social

C.C.:

- ✓ **Sr. Marco Aurelio Reyes Coca**, Decano(S) Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ **Sra. Claudia Espinoza Lizama**, Líder Comité de Planificación F. de Educación y Humanidades
- ✓ **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
- ✓ **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹ Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 61
ANT.: Vigencia y Seguimiento
MAT.: **Proceso de Seguimiento**

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a planificacion@ubiobio.cl. El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a planificacion@ubiobio.cl

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. **Sr. Juan Carlos Marín Contreras**, Decano Facultad de Ciencias
2. **Sr. Roberto Burdiles Allende**, Decano(S) Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño
3. **Sra. Mónica Cardona Valencia**, Decano(S) Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
4. **Sr. Benito Umaña Hermosilla**, Decano Facultad de Ciencias Empresariales
5. **Sr. Marco Aurelio Reyes Coca**, Decano(S) Facultad de Educación y Humanidades

C.C.:

- ✓ **Sr. Julio Alarcón E.**, Líder Comité de Planificación F. de Ciencias
- ✓ **Sr. Antonio Molina C.**, Líder Comité de Planificación F. de Arquitectura Construcción y Diseño
- ✓ **Sra. María Pía Gianelli B.**, Líder Comité de Planificación F. de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ **Sr. Gabriel Toro B.**, Líder Comité de Planificación F. de Ciencias Empresariales
- ✓ **Sra. Claudia Espinoza L.**, Líder Comité de Planificación F. de Educación y Humanidades
- ✓ **Sr. Peter Backhouse E.**, Vicerrector Académico
- ✓ **Sr. Reinier Hollander S.**, Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ **Sr. Luis Lillo A.**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ **Sra. Patricia Letelier S.**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 62
ANT.: Vigencia y Seguimiento
MAT.: **Proceso de Seguimiento**

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a planificacion@ubiobio.cl. El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a planificacion@ubiobio.cl

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
2. **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
3. **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
4. **Sra. Claudia Saavedra Palacios**, Secretaria General
5. **Sr. Manuel Cerda Sepúlveda**, Contralor
6. **Sra. Cecilia Poblete Arredondo**, Directora General de Relaciones Institucionales
7. **Sr. Cesar Sagredo Aravena**, Director General de Comunicación Estratégica
8. **Sr. Juan Pablos Burgos Henríquez**, Director General Jurídico
9. **Sr. Manuel Pereira Barahona**, Director General de Análisis Institucional

C.C.:

- ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

¹ Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.